



Estimada persona solicitante:

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

En atención a su requerimiento con folio **330026523000734**, de fecha 16 de febrero de 2023, que a la letra dice:

“Contratos de los servicios profesionales de las firmas de auditoría a proyectos OFI-ejercicio 2022

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Medio para recibir notificaciones: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia”. (Sic)

Para dar cumplimiento al procedimiento de búsqueda de la información, la solicitud de mérito se turnó a:

- **Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal (DGFPF);**
- **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG).**

Al respecto se informa que, de conformidad con el artículo 51, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020, designa y remueve a los auditores externos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Para el caso de auditorías externas a proyectos financiados por organismos financieros internacionales (OFIS), la designación se realizará considerando lo establecido en los acuerdos técnicos suscritos por la Secretaría con dichos organismos.

En este contexto, después de efectuar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos no se localizó información alguna relativa a lo requerido, toda vez que actualmente esa Dirección General se encuentra en proceso de designación de las firmas auditoras para dictaminar los estados financieros de los proyectos financiados con recursos de los OFIS, correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con el Memorandum de entendimiento técnico entre la Secretaría de la Función Pública, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre arreglos de auditoría de las operaciones financiadas por el BIRF y el BID, de noviembre de 2012.

Para cualquier duda y/o comentario derivado de la presente solicitud, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000, extensión 1385, donde con gusto le atenderemos.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

